

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-253**

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que conforme a la ley, de inicio a los trámites legales correspondientes, de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el Fraccionamiento "Halcón", mismo que será destinado a una escuela primaria de nueva creación, en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de ese Municipio.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 24 de marzo del año 2021 DIPUTADO PRESIDENTE

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

**DIPUTADA SECRETARIA** 

**DIPUTADA SECRETARIA** 

KARLA MARÍA MAR LOREDO

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, PARA QUE CONFORME A LA LEY, DE INICIO A LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "HALCÓN", MISMO QUE SERÁ DESTINADO A UNA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INTERÉS COLECTIVO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE ESE MUNICIPIO.